LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Karold Julieth Corra Zapata Cédula 1004870456 (Madre) de María Camila Correa Zapata NUIP 1094983620, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cale 7A No 24-25-Santa Elena para ser notificados del contenido del Auto 000016 proferido el día 04/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18490547

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/06/2024

Desfijar el: 02/07/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA LILIANA TORO CHALA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Cauca